

PARA INGRESANTES CON CONOCIMIENTOS PREVIOS/REINCORPORACIONES

ACUERDO DE CONFORMIDAD EXÁMENES DICIEMBRE 2020

Ante la imposibilidad de realizar los exámenes en forma presencial debido a la situación de emergencia y excepcionalidad que estamos atravesando, estos se realizarán siguiendo el siguiente procedimiento:

**INSTRUCTIVO PARA ESTUDIANTES**

**CONSULTAR CON LOS COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS LOS CONTENIDOS PARA SER EVALUADOS EN CADA NIVEL Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.**

**Los estudiantes deberán entregar las partituras y grabaciones solicitadas con 48 hs. (dos días laborables) de anticipación al coordinador de departamento**, según las siguientes instrucciones.

El video deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. El vídeo debe tener como título el nombre completo del alumno y de la obra. 2. Debe tener luz clara que ilumine al intérprete y su instrumento. Se aconseja fondos claros.

3. El encuadre del vídeo debe mostrar al intérprete de cuerpo entero o de la cadera para arriba ( de acuerdo al instrumento)

4. En ningún momento debe salir del cuadro el instrumento ni el intérprete. 5. En todo momento deben verse los dedos del ejecutante.

6. Al subir el video en youtube, debe marcarse como “No listado”.

8. En el caso de obras con varios movimientos se puede grabar cada uno en distinto link.

Importante:

• **El no envío de los enlaces en tiempo y forma** podrá ser entendido o interpretado como **AUSENTE** por la mesa.

• **La mesa virtual podría grabarse para fines referenciales.**

• En la instancia sincrónica de mesa de examen se compartirán las apreciaciones sobre los videos de las obras que ya previamente fueron escuchados por los profesores integrantes de la mesa y se consultará todo lo que sea necesario con el estudiante.

• Luego, de ser necesario, el estudiante deberá retirarse de la videoconferencia para dar lugar al intercambio entre los profesores. Una vez decidida la calificación, se invita al estudiante para recibir su devolución.

• En caso de problemas de conexión la calificación será informada al estudiante por el presidente de mesa a través del medio más idóneo disponible en ese momento.

• En el caso de que el presidente de mesa o el estudiante no pudiera conectarse la mesa se re programará. Si algún vocal integrante de la mesa evaluadora no pudiera conectarse podrá ser reemplazado por algún integrante de regencia, coordinación de departamento o dirección.

FECHA DEL EXAMEN

ASIGNATURA/ NIVEL

NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO DEL ESTUDIANTE

DNI

 FIRMA